

Bogotá. Febrero de 2021

Señor

PROVEEDOR

REF: Recepción de Facturación Física y Electrónica

Respetado (a) Señor (a), cordial saludo.

FECHAS DE RECEPCIÓN DE FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO

Con el fin de facilitar el proceso administrativo y garantizar el oportuno trámite de las Facturas y Cuentas de Cobro de nuestros proveedores y contratistas, agradecemos tener en cuenta las fechas límites para la radicación.

FECHA LÍMITE: 23 DE CADA MES, de ser fin de semana la fecha se correrá al viernes hábil anterior.

HORARIO: 8:00 am a 5:00 pm. Las facturas radicadas después de este horario serán radicadas con fecha del día siguiente.

NO es Facturador Electrónico: Deben ser radicadas de forma física únicamente en la recepción de nuestras oficinas en Bogotá, Carrera 11 No. 75 – 19, ADJUNTO LA DEBIDA AUTORIZACIÓN POR LA CUAL NO ES FACTURADOR ELECTRÓNICO.

Facturadores Electrónicos: El único correo habilitado es contabilidad@cetesa.com.co, de este correo recibirá un correo informando que su factura ha sido radicada, si no lo recibe enviar correo para información del trámite de su factura a info.facturas@cetesa.com.co

Aclaremos que el envío de facturas a otras direcciones de correo no garantiza el trámite, recepción y aceptación de esta, únicamente serán tramitadas las enviadas al correo habilitado.

Tenga en cuenta los siguientes requerimientos para el trámite de sus facturas.

PARA EVITAR DEVOLUCIONES:

- El enunciado del correo debe informar el proveedor y el número de la factura que se está radicando, si es una nueva radicación de la misma factura



601 747 0301 - #823



Oficinas administrativas Carrera 11 # 75 – 19
Bogotá D.C., Colombia

Planta de Producción Finca La María Vereda Chitiva
Suesca, Cundinamarca



www.cementostequendama.com

agregar un carácter adicional, con el fin de que el correo se diferencie de la inicial.

- Factura con fecha actual dentro del mes vigente.
- Una factura solo puede relacionar una única orden de compra.
- Enunciar en el cuerpo de la factura el Número de Orden de Compra aprobada
- Enunciar en el cuerpo de la factura el Número de Entrada de aceptación del material o servicio.
- Enunciar para transportes el Número de Acta de Conciliación aprobada en los casos de Transportes y Materia Prima.
- Adjuntar certificado de origen para el casco de Materia Prima que lo requiera.
- Verificar que los valores y cantidades coincidan con lo expresado en la Orden de Compra y lo efectivamente entregado.

Es de aclarar que se tiene un plazo de 24 horas para anexar los documentos anteriormente mencionados, de lo contrario la factura será rechazada y se iniciará un nuevo trámite de radicación.

De antemano, agradecemos su atención y comprensión; quedando atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



601 747 0301 - #823



Oficinas administrativas Carrera 11 # 75 – 19
Bogotá D.C., Colombia

Planta de Producción Finca La María Vereda Chitiva
Suesca, Cundinamarca



www.cementostequendama.com